

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día 23 de enero de dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sito en Avenida Circuito Guízar y Valencia número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la **"1ª Sesión Ordinaria 2018" del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado**, sesión que fue convocada con anticipación por el Secretario Técnico de este Órgano, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Firma de Lista de asistencia de los miembros del Órgano de Gobierno
3. Aprobación del acta de fecha 11 de diciembre de 2017.
4. Conocer y tomar las acciones pertinentes, sobre los siguientes puntos de acuerdo:

***Dirección General de Administración.***

1. Aprobación, de la ampliación del presupuesto del ejercicio 2018, por las economías del ejercicio 2017, por un monto de \$23'694,700.00 pesos para ser aplicado en la terminación de los seis Centros Integrales de Justicia.
2. Aprobación, de la ampliación del presupuesto del ejercicio 2018, por economías del ejercicio 2016, por un monto de \$6,473,475.26 PESOS, y de las economías del ejercicio 2017, por un monto de \$106,434.77, para realizar los pagos de algunos de los "Terceros Institucionales" como son I.P.E quincena 18, 19, 20, 21 y 22; SAR 5º bimestre y 15% de FOMENTO A LA EDUCACIÓN de septiembre, octubre y noviembre, dando un total de \$6,579,910.03 pesos para subsanar una parte del adeudo.
3. Aprobación, de los estados financieros al treinta de noviembre de 2017.
4. Aprobación, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017.
5. Aprobación, de celebrar arrendamiento financiero para este ejercicio 2018, de una camioneta blindada tipo V, necesaria para salvaguardar la seguridad e integridad del Fiscal General, por la cantidad de \$170,665.00 pesos mensuales.
6. Informar al órgano de Gobierno el calendario de entrega de los estados financieros y la cuenta pública en el ejercicio 2018.
7. Informar al Órgano de Gobierno sobre el pago correspondiente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3%) del mes de marzo de 2017.

Motivo de lo anterior, se solicita la APROBACIÓN del pago de los recargos por un monto total de \$28,465.30 pesos.

8. Aprobación, para la contratación de un Despacho de Contadores, para que realice el Dictamen al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal del Ejercicio Fiscal 2017 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

9. Aprobación, para la contratación del servicio de asesoría técnica en la integración de expedientes unitarios de obra pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

10. Aprobación, para la contratación de un Despacho de Contadores, para que realice el Dictamen para Efectos del Seguro Social del Ejercicio Fiscal 2017.

11. Aprobación, del Proyecto Anual de Capacitación y Adiestramiento realizado por el Instituto de Formación Profesional.

12. Aprobación, para transferir al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, la cantidad de \$218,361.46 pesos para la supervisión de la obra pública de la Fiscalía; ya que dicha cantidad fue aprobada en la 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Órgano de Gobierno de la FGE para supervisión exclusiva de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de esta ciudad capital.

13. Informar al Órgano de Gobierno sobre el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2018.

14. Aprobación, de la estructura orgánica, contemplando la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento del Decreto número 376, publicado el 21 de diciembre de 2017, mediante Gaceta Oficial número Extraordinaria 508.

**Secretaría Técnica del Fiscal General.**

1. Ratificación, de los integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Aprobación, del Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno, correspondiente al año 2018.

**Asuntos Generales.**

**Contraloría General.**

1. Presentación del Programa General de Trabajo 2018.

## Desarrollo de la Sesión

1. En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente del Órgano de Gobierno, Mtro. Jorge Winckler Ortiz, instruye al Secretario Técnico, Lic. Marcos Even Torres Zamudio, para que realice el pase de lista para verificar si existe quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico, realiza el pase de lista e informa que además de él, se encuentran reunidos en la sesión: el Mtro. Jorge Winckler Ortiz, Fiscal General del Estado, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno; Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros, Contralora General y Comisaria del Órgano de Gobierno; L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor y Vocal del Órgano de Gobierno; Mtro. Néstor David Morales Pelagio, Abogado General y Vocal del Órgano de Gobierno; Lic. Marcos Even Torres Zamudio, Visitador General y Vocal del órgano de Gobierno; C. Mariano Borbolla Román, Representante del Consejo Coordinador Empresarial y Vocal del Órgano de Gobierno.

Por lo que informa que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, procede celebrar la sesión con los miembros presentes, por lo que EXISTE QUÓRUM LEGAL para sesionar. En uso de la voz el Presidente del Órgano de Gobierno, Mtro. Jorge Winckler Ortiz, manifiesta que al existir quórum legal y estando presentes los integrantes del órgano de Gobierno se declara formalmente instalada la sesión, por lo que en desahogo del punto número 3 del orden del día, se instruye al Secretario Técnico proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y recaba la votación del órgano de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

***Aprobación, por unanimidad de votos de los miembros presentes, del acta de fecha 11 de diciembre de 2017.***

2. En relación con el desahogo del punto número 4 del orden del día; conocer y tomar las acciones pertinentes o en su caso aprobación de los puntos de acuerdo expuestos por cada una de las áreas que a continuación se detallan:

### **Dirección General de Administración**

En uso de la voz la Oficial Mayor, refiere que en el cierre del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, después del cierre de cuentas por resultados este reflejó como efecto un ahorro, mismo que debe ser empleado únicamente para actividades de alto impacto en beneficio de este Organismo Autónomo.

Continúa relatando que en el año dos mil catorce, los Centros Integrales de Justicia, provenientes del proyecto SETEC, del año citado, no contaban dentro de su planeación, servicios adicionales importantes para su completa funcionalidad, como lo son la instalación eléctrica y el drenaje.

Con motivo de lo relatado, resulta indubitable, la necesidad impetrante de utilizar el ahorro invocado, hasta por la cantidad ascendiente a \$23'694,700.00 pesos, para concluirlos. Ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho que se verá reflejada en la Partida Presupuestal número 63200002, de Obra Pública.

Lo anterior, generará, sin lugar a dudas, un beneficio a todos los habitantes del Estado, principalmente en los lugares donde actualmente se encuentran ubicados los mencionados Centros Integrales de Justicia.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

***Aprobación, de la ampliación del presupuesto del ejercicio 2018, por las economías del ejercicio 2017, por un monto de \$23'694,700.00 pesos para ser aplicado en la terminación de los seis Centros Integrales de Justicia.***

En uso de la voz la Oficial Mayor, expone que, después de un análisis minucioso al cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis y diecisiete, se reflejaron como efectos ahorros, que deben ser empleados en beneficio de esta institución.

Motivo de lo anterior, con el objetivo último de regularizar los pagos de "Terceros Institucionales", como son el I.P.E. quincena 18, 19, 20, 21 y 22; SAR, 5° Bimestre; y 15% de Fomento a la Educación, quincena septiembre, octubre y noviembre, del ejercicio fiscal dos mil dieciséis; dando un gran total de \$6'579,910.03 pesos, siendo la propuesta el utilizar el subejercicio-ahorros, mencionados con antelación, para cubrir los pagos referidos.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, de la ampliación del presupuesto del ejercicio 2018, por economías del ejercicio 2016, por un monto de \$6,473,475.26 PESOS, y de las economías del ejercicio 2017, por un monto de \$106,434.77, para realizar los pagos de algunos de los "Terceros Institucionales" como son I.P.E quincena 18, 19, 20, 21 y 22; SAR 5° bimestre y 15% de FOMENTO A LA EDUCACIÓN de septiembre, octubre y noviembre, dando un total de \$6,579,910.03 pesos para subsanar una parte de del adeudo.**

En uso de la voz la Oficial Mayor, solicita se aprueben los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

En uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta si los Estados Financieros al treinta de noviembre fueron revisados por la Contraloría General.

En uso de la voz la Contralora General, informa que el área a su cargo revisó los Estados Financieros al treinta de noviembre de 2017 y se emitieron las recomendaciones correspondientes, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, de los estados financieros al treinta de noviembre de 2017.**

En uso de la voz la Oficial Mayor, solicita se apruebe la Cuenta Pública Anual ejercicio 2017.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

En uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta si la Cuenta Pública fue revisada por la Contraloría General, y en caso de ser así, precisar si se realizaron observaciones.

En uso de la voz la Contralora General, informa que el área a su cargo revisó la Cuenta Pública y se emitieron las recomendaciones correspondientes.

Mismas que fueron solventadas por la Dirección General de Administración.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:  
**Aprobación, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017.**

En uso de la voz la Oficial Mayor, solicita se apruebe celebrar el arrendamiento financiero para este ejercicio 2018, de una camioneta blindada tipo v, para el Fiscal General.

Esto derivado a que es la misma camioneta que se viene arrendando, pero por el cambio de año es necesario pedir autorización al Órgano de Gobierno para renovar el contrato 2018.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, de celebrar arrendamiento financiero para este ejercicio 2018, de una camioneta blindada tipo V, necesaria para salvaguardar la seguridad e integridad del Fiscal General, por la cantidad de \$170,665.00 pesos mensuales.**

En uso de la voz la Oficial Mayor, informa a los integrantes del Órgano de Gobierno el calendario de entrega de los Estados Financieros y la Cuenta Pública 2018, con la finalidad dar cumplimiento en tiempo y forma.

Así mismo, informa al Órgano de Gobierno sobre el pago correspondiente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3%) del mes de marzo de 2017.

Por lo que, solicita la aprobación del pago de los recargos por un monto de \$28,465.30 pesos que por problemas técnicos del sistema a la hora de ministrar los recursos se contra punteo con el horario de ingreso de pago.

Por tal motivo, al hacerlo al día siguiente se genera el recargo que se menciona y es necesario cubrir en su totalidad.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, del pago de los recargos por un monto total de \$28,465.30 pesos, correspondiente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3%) del mes de marzo de 2017.**

En uso de la voz la Oficial Mayor, expone la obligación fiscal que tiene este Organismo Autónomo como contribuyente de cumplir con lo dispuesto por el artículo 104, párrafo tercero, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a dictaminar la determinación y pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por Contador Público registrado ante el Padrón de Proveedores de esta Fiscalía General del Estado.

Motivo de lo anterior, surge la necesidad, a través de los medios legales conducentes, contratar a un Despacho de Contadores para que realice el citado Dictamen al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, debiendo entregarse ante la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Estado, el Aviso a más tardar el treinta de abril y el Dictamen máximo en junio, ambos de la presente anualidad.

Resulta importante aclarar que se solicita con la debida antelación la aprobación del Órgano de Gobierno ya que, por transparencia y el monto estimado de contratación, se propone efectuar la misma mediante el procedimiento de licitación simplificada, con invitación a cuando menos tres proveedores. Esto, en términos del artículo 26, fracción II, 27, fracción III, 56, 57 y 58, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, para la contratación de un Despacho de Contadores, para que realice el Dictamen al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal del Ejercicio Fiscal 2017 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

En uso de la voz la Oficial Mayor refiere la necesidad de contar en óptimas condición con los expedientes técnicos de la obra pública ejecutada por esta Fiscalía General

del Estado, ya que los mismos deben de ser presentados ante diversos órganos fiscalizadores para su auditoría.

Contratación que no se tenía contemplada dentro del presupuesto actual y que, de considerarla procedente el presente Órgano, se hará conforme a lo que indique la Normatividad aplicable, de acuerdo al monto que arrojen las cotizaciones que en su momento se recaben, por profesionista registrado ante el Padrón de Contratistas de esta Fiscalía General del Estado.

Resulta importante aclarar que se solicita con la debida antelación la aprobación del Órgano de Gobierno ya que, por transparencia y el monto estimado de contratación, se propone efectuar la misma mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores. Esto, en términos del artículo 2, fracción XXV, 30, 34, fracción II, 40, 51, de la Ley de Obras Públicas Y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

En uso de la voz el Secretario Técnico, pregunta el porqué de la contratación, con que finalidad se realiza.

En uso de la voz la Oficial Mayor, menciona que la Fiscalía General no cuenta con el personal necesario para realizar la actividad y se debe cumplir en tiempo y forma ya que son observaciones derivadas de dos auditorías.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

***Aprobación, para la contratación del servicio de asesoría técnica en la integración de expedientes unitarios de obra pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.***

En uso de la voz la Oficial Mayor, expone la obligación que tiene este Organismo Autónomo de cumplir con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Seguro Social y 156 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, referente a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por Contador Público autorizado, en términos del reglamento expedido por el Ejecutivo Federal, registrado ante el Padrón de Proveedores de esta Fiscalía General del Estado.



Motivo de lo anterior, surge la necesidad, a través de los medios legales conducentes, contratar a un Despacho de Contadores para que realice el citado Dictamen al cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que debe ser entregado a más tardar el día treinta de septiembre de la presente anualidad. Para ello, debe entregarse el Aviso a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Resulta importante aclarar que se solicita con la debida antelación la aprobación del Órgano de Gobierno ya que, por transparencia y el monto estimado de contratación, se propone efectuar la misma mediante el procedimiento de licitación simplificada, con invitación a cuando menos tres proveedores. Esto, en términos del artículo 26, fracción II, 27, fracción III, 56, 57 y 58, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, para la contratación de un Despacho de Contadores, para que realice el Dictamen para Efectos del Seguro Social del Ejercicio Fiscal 2017.**

En uso de la voz la Oficial Mayor expone la necesidad de cumplir con el mandamiento legal exigido por el artículo 8, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Órgano de Gobierno debe evaluar, aprobar y vigilar el cumplimiento de los programas para capacitar y actualizar a los servidores públicos de este ente autónomo, en temas relativos a la procuración de justicia, mediante la impartición de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

Es importante señalar que el presente programa de capacitación será realizado con recursos del presupuesto que tiene debidamente asignado el Instituto de Formación Profesional para ese fin, ascendiendo a la cantidad de \$9,800,000.00 de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Así como \$773,443.00 pesos con recursos estatales del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

Motivo de lo anterior, por solicitud del Instituto de Formación Profesional, mediante la Dirección General de Administración, se somete a aprobación el Proyecto Anual de Capacitación y Adiestramiento para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, elaborado por el citado Instituto.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

***Aprobación, del Proyecto Anual de Capacitación y Adiestramiento realizado por el Instituto de Formación Profesional.***

En uso de la voz la Oficial Mayor expone que en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal dos mil diecisiete se aprobó que se ampliara el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil diecisiete para la supervisión de la obra pública del Edificio de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de esta ciudad, por la cantidad de \$218,361.46 pesos, derivado de intereses generados sobre el remanente del recurso estatal, proveniente del cinco al millar, aprobado de la primera etapa del mismo.

Ahora bien, continuando en el uso de la voz la Oficial Mayor refiere que el recurso citado es sumamente elevado para la supervisión de la obra referida, aunado a que se encuentra ubicada en esta misma ciudad de Xalapa, Veracruz, por lo que manifiesta el interés para que esta cantidad aprobada sea en primer momento transferida al presupuesto del ejercicio fiscal dos mil dieciocho y se permita utilizar el mismo para la supervisión de la totalidad de la obra pública ejecutada por esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en este ejercicio.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

En uso de la voz el Secretario Técnico, cuestiona si la Contralora General otorga su beneplácito a este movimiento; no se incumple o trasgrede normatividad alguna.

En uso de la voz la Contralora General, manifiesta habiendo analizado la propuesta planteada por la Oficial Mayor no existe inconveniente para ejercer el recurso y que deberá cumplirse con las normas establecidas para tal efecto.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, para transferir al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, la cantidad de \$218,361.46 pesos para la supervisión de la obra pública de la Fiscalía; ya que dicha cantidad fue aprobada en la 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Órgano de Gobierno de la FGE para supervisión exclusiva de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de esta ciudad capital.**

En uso de la voz la Oficial Mayor, informa como resultado de la aprobación por el Congreso del Estado a través de la Gaceta Oficial Número Extraordinario 514 de fecha 26 de diciembre de 2017, en el Decreto número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, el monto asignado a esta Fiscalía es por \$1, 445,026,868.00 pesos considerando los capítulos servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Recursos Federales).

Por último, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación de la Estructura Orgánica de la Fiscalía General, contemplando la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento del Decreto número 376, publicado el 21 de diciembre de 2017, mediante Gaceta Oficial número Extraordinaria 508.

Concluida la intervención de la Oficial Mayor, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, de la estructura orgánica, contemplando la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento del Decreto número 376, publicado el 21 de diciembre de 2017, mediante Gaceta Oficial número Extraordinaria 508.**

En uso de la voz el Presidente, instruye al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

### Secretaría Técnica

En uso de la voz el Secretario Técnico, ratifica a los integrantes del Órgano de Gobierno para las sesiones que se realizarán durante el año 2018.

Haciendo mención que derivado de las invitaciones que realizó el Presidente del Órgano de Gobierno, en la siguiente sesión se realizará la presentación de los nuevos integrantes del Órgano de Gobierno representantes de la sociedad civil.

En uso de la voz el Presidente, instruye al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

En uso de la voz el Secretario Técnico, solicita la aprobación del Calendario de Sesiones 2018 para el Órgano de Gobierno.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Presidente señala a los integrantes que se abre a discusión la propuesta.

Al no existir más comentarios, y en base a los argumentos expuestos, se instruye al Secretario Técnico proceda a recabar la votación, quedando de la siguiente manera:

**Aprobación, del Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno, correspondiente al año 2018.**

En uso de la voz el Presidente, instruye al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

## **Asuntos Generales**

### **Contraloría General.**

En uso de la voz la Contralora General expone al pleno el Programa General de Trabajo que la Contraloría General llevara a cabo en el presente ejercicio. Enterando con ello a este Órgano de sus actividades.

Se solicita al Secretario Técnico, informar que al no existir más Asuntos Generales, se procede a la toma de los siguientes acuerdos.

### **Acuerdos Tomados.**

**Primero.** Aprobación, por unanimidad de votos de los miembros presentes, del acta de fecha 11 de diciembre de 2017.

**Segundo.** Aprobación, de la ampliación del presupuesto del ejercicio 2018, por las economías del ejercicio 2017, por un monto de \$23'694,700.00 pesos para ser aplicado en la terminación de los seis Centros Integrales de Justicia.

**Tercero.** Aprobación, de la ampliación del presupuesto del ejercicio 2018, por economías del ejercicio 2016, por un monto de \$6,473,475.26 PESOS, y de las economías del ejercicio 2017, por un monto de \$106,434.77, para realizar los pagos

de algunos de los "Terceros Institucionales" como son I.P.E quincena 18, 19, 20, 21 y 22; SAR 5° bimestre y 15% de FOMENTO A LA EDUCACIÓN de septiembre, octubre y noviembre, dando un total de \$6,579,910.03 pesos para subsanar una parte de del adeudo.

**Cuarto.** Aprobación, de los estados financieros al treinta de noviembre de 2017.

**Quinto.** Aprobación, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017.

**Sexto.** Aprobación, de celebrar arrendamiento financiero para este ejercicio 2018, de una camioneta blindada tipo V, necesaria para salvaguardar la seguridad e integridad del Fiscal General, por la cantidad de \$170,665.00 pesos mensuales.

**Séptimo.** Aprobación, del pago de los recargos por un monto total de \$28,465.30 pesos, correspondiente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (35%) del mes de marzo de 2017.

**Octavo.** Aprobación, para la contratación de un Despacho de Contadores, para que realice el Dictamen al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal del Ejercicio Fiscal 2017 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Noveno.** Aprobación, para la contratación del servicio de asesoría técnica en la integración de expedientes unitarios de obra pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Décimo.** Aprobación, para la contratación de un Despacho de Contadores, para que realice el Dictamen para Efectos del Seguro Social del Ejercicio Fiscal 2017.

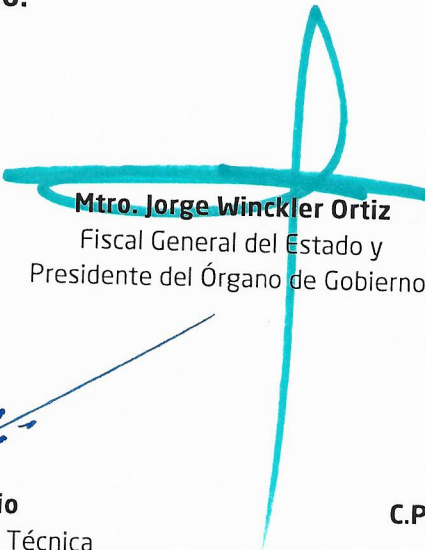
**Decimoprimer.** Aprobación, del Proyecto Anual de Capacitación y Adiestramiento realizado por el Instituto de Formación Profesional.

**Decimosegundo.** Aprobación, para transferir al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, la cantidad de \$218,361.46 pesos para la supervisión de la obra pública de la Fiscalía; ya que dicha cantidad fue aprobada en la 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Órgano de Gobierno de la FGE para supervisión exclusiva de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de esta ciudad capital.

**Decimotercero.** Aprobación, de la estructura orgánica, contemplando la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento del Decreto número 376, publicado el 21 de diciembre de 2017, mediante Gaceta Oficial número Extraordinaria 508.

**Decimocuarto.** Aprobación, del Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno, correspondiente al año 2018.

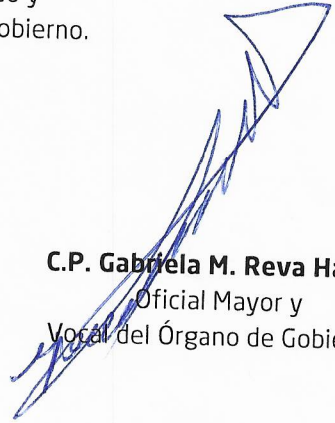
**En virtud de que se han desahogado todos los asuntos del orden del día y no existe otro punto a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las quince horas del día de su inicio.**



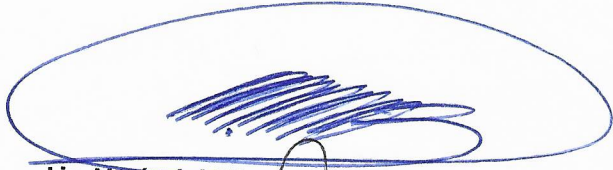
**Mtro. Jorge Winckler Ortiz**  
Fiscal General del Estado y  
Presidente del Órgano de Gobierno.



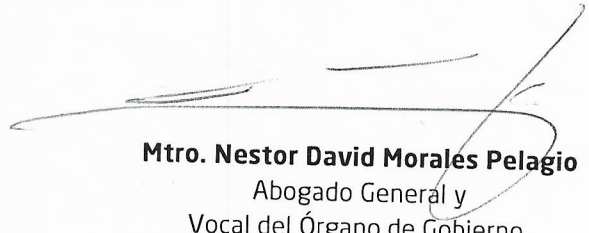
**Lic. Marcos Even Torres Zamudio**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica  
del Fiscal General y  
Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.




**C.P. Gabriela M. Reva Hayón**  
Oficial Mayor y  
Vocal del Órgano de Gobierno.



**Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros**  
Contralora General de la Fiscalía General y  
Comisario del Órgano de Gobierno.



**Mtro. Nestor David Morales Pelagio**  
Abogado General y  
Vocal del Órgano de Gobierno.



**C. Mariano Borbolla Román**  
Representante del Consejo Coordinador Empresarial  
(Xalapa) y  
Vocal del Órgano de Gobierno.